

COLEGIO DE ENFERMERAS DEL PERU

LA ENFERMERA EN LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA
FORMACION Y EJERCICIO

PONENCIA ELABORADA POR:

SRA. HILDA FILINICH DE ZEGARRA
SRTA. GLADYS ZARATE LEON

INTRODUCCION.-

La atención de salud de un individuo o grupo en situación crítica en que inclusive pelagra la vida misma, demanda de las Instituciones y del personal encargado de brindarla, un mínimo de condiciones que aseguren una atención oportuna, segura y eficaz. La naturaleza de la atención de enfermería en situaciones de urgencia no reside en un medio ambiente o equipo especiales, sino mas bien, en la toma de decisiones y en su voluntad de actuar de acuerdo a su decisión.

A la Enfermera de Urgencias debe caracterizarla, además de sus amplios conocimientos y competencias en el campo, su iniciativa, su capacidad de observación, su juicio crítico, la oportunidad y rapidez en su actuar, su adaptación a situaciones cambiantes, su capacidad organizativa, la precisión en sus comunicaciones, su estabilidad emocional, su capacidad de empatía, la confianza y seguridad en si misma, así como un excelente estado de salud.

Dado que en la atención de urgencias concurren varias personas y de disciplinas diversas, generalmente médico y enfermera, cabe destacar que las coordinaciones con el equipo de salud deben ser tales que permitan una actuación complementaria y rápida en beneficio del paciente. De otro lado, en aquellos lugares o en aquellas circunstancias en que no se cuenta con la presencia del médico, toca a la enfermera tomar decisiones para salvaguardar la vida y salud del paciente.

Describimos a continuación las funciones asistenciales, administrativas docentes y de investigación de la Enfermera en los Servicios de Urgencias, señalando que su cumplimiento varía según las Instituciones. Luego se presenta la formación de las enfermeras para su desempeño en estos servicios y para finalizar se incluyen algunas propuestas para estudio.

I FUNCIONES DE LA ENFERMERA EN LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA

A.- Función Asistencial.- Las actividades inherentes a esta función son:

1. Brindar atención de enfermería oportuna, segura y eficaz al paciente en situaciones de urgencia.